

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día 28 de noviembre de 2013, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en la calle de José María Velasco número 101, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtra. Magdalena del Pilar González Martínez, Directora de Relaciones Nacionales y Logística del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Secretaria Técnica.

Lic. Gustavo López Vargas. Subdirector de Normatividad y Órganos Colegiados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Prosecretario.

INVITADOS:

Mtro. Agustín Caso Raphael. Director General Adjunto de Evaluación de los Resultados de los Programas Presupuestarios, Unidad de Evaluación del Desempeño (SHCP).

Lic. Luis Felipe Michel Díaz, Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

3

of the second

Página 1 de 10

U M

- C.P. Carlos Acosta Cruz. Director de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
- Lic. César Javier Gómez Treviño. Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2013.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2013.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Junta de Gobierno.
- 6.- Presentación por la Presidenta de la Junta de Gobierno, del informe de labores con cierre al 11 de septiembre de 2013.
- 7.- Análisis y, en su caso, aprobación del informe de labores con cierre al 11 de septiembre de 2013, presentado por la Presidenta de la Junta de Gobierno.
- 8. Solicitud de autorización a la modificación del presupuesto del INEE para el ejercicio fiscal 2014 vinculado a su Programa Anual de Actividades.
- 9.- Solicitud de acuerdo para el otorgamiento en el ejercicio fiscal 2013, del pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, y vales de despensa de fin de año al personal operativo en activo.
- 10.- Solicitud de aprobación de la norma para el ejercicio del presupuesto del INEE.
- 11.- Solicitud de aprobación de la norma para el registro en cartera de inversión institucional.
- 12.- Solicitud de aprobación a la modificación del Programa Anual de Actividades del ejercicio 2013.
- 13.- Solicitud de aprobación del Plan de Medios de la Campaña denominada "El INEE autónomo: funciones y tareas".
- 14.- Solicitud de designación del Director General de Asuntos Jurídicos del INEE.
- 15.- Solicitud de designación del Director General de Administración y Finanzas del INEE.
- 16.- Solicitud de designación del Director General de Lineamientos para las Evaluaciones del INEE.
- 17.- Solicitud de aprobación del Calendario de levantamiento de datos para el año 2014.
- 18.- Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes pregunta a la Secretaria Técnica, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo 1) si existe quórum legal, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la

Página 2 de 10

MA

B

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2013 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta que les fue enviada con antelación y agregó que se pone a consideración un nuevo punto de acuerdo, consistente en la aprobación para la celebración de un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública para llevar a cabo el registro y seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos del INEE, mediante el uso del sistema DECLARANET. Los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente:

Acuerdo	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión,
SOAJG/3-13/01.01,R	adicionando un punto más.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2013.

La Mtra. Schmelkes manifestó que en virtud de que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno del INEE, celebrada el pasado 14 de octubre, fue agregada con antelación a la carpeta de esta sesión, se sugiere obviar su lectura y se solicita su aprobación.

Acuerdo	Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la segunda sesión
SOAJG/3-13/01.02,R	ordinaria de fecha 14 de octubre de 2013.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2013.

La Mtra. Schmelkes, de igual forma, señaló que en virtud de que el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno, celebrada el pasado 4 de noviembre, fue agregada con antelación a la carpeta de esta sesión, también sugiere obviar su lectura y se solicita su aprobación.

Acuerdo	Se	aprueba	por	unanimidad	de	votos	el	acta	la	primera	sesión	00000
SOAJG/3-13/01.03,R				echa 4 de nov								

5. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Junta de Gobierno.

La Presidenta cedió la palabra al C.P. Carlos Acosta quien comentó las acciones que se efectuaron para atender dichos acuerdos (Anexo 2), mismas que se agregaron a la carpeta.

El C.P. Carlos Acosta señaló que la Tabla de Seguimiento de Acuerdos contiene cuatro con la información correspondiente, se informa del avance en los siguientes términos: el acuerdo SOJG/I-13/01.06, S,S tiene un avance del 100%, por lo cual se solicita la baja de este acuerdo en virtud de su total cumplimiento; el acuerdo SOJG/2-13/01.04,S tiene un avance del 75%, por lo que continúa pendiente; el acuerdo SOAJG/2-13/01.04,S tiene un avance del 100%, por lo cual se solicita la baja de este acuerdo en virtud de su total cumplimiento, y el acuerdo SOAJG/2-13/01.05,S si bien se reportó con una avance del 100%, propone no darlo de baja y

3.

XX

Página 3 de 10

~ (g

que quede con un avance del 99% para informar las gestiones pendientes respecto a las adecuación del ramo.

La Mtra. Schmelkes cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para dar lectura al acuerdo:

Acuerdo SOAJG/3-13/01.04,S	La Junta de Gobierno, tomando en cuenta las acciones realizadas en los acuerdos números: SOJG/I-13/01.06 y SOAJG/2-13/01.04,S, acuerda darlos de baja por estar atendidos por completo. En cuanto a los acuerdos SOJG/2-13/01.04,S y SOAJG/2-13/01.05,S; se toma nota del avance del 75% y 99% respectivamente, y queda pendiente su
	seguimiento.

6.- Presentación por la Presidenta de la Junta de Gobierno, del informe de labores con cierre al 11 de septiembre de 2013.

La Mtra. Schmelkes señaló que se presenta el informe de labores correspondiente al periodo enero a septiembre del año 2013, mismo que fue enviado en la carpeta, propone obviar la lectura, recomendó pasar al siguiente punto del Orden del día para recibir comentarios, y en su caso, aprobarlo.

7.- Análisis y, en su caso, aprobación del informe de labores con cierre al 11 de septiembre de 2013, presentado por la Presidenta de la Junta de Gobierno.

La Presidenta preguntó a los integrantes de la Junta si querían hacer el uso de la voz para realizar alguna pregunta o comentarios adicionales, aclaró que es un informe acumulativo que se ha venido aprobando, en algunas sesiones anteriores, los informes trimestrales.

La Presidenta cedió la palabra a la Secretaria Técnica para que diera lectura al acuerdo sobre el informe de labores correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2013:

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución
SOAJG/3-13/01.05,R	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; Décimo tercero transitorio de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 15, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; esta Junta de Gobierno aprueba el informe de labores con cierre al 11 de septiembre del año 2013, presentado por
	la Consejera Presidenta.

8. Solicitud de autorización a la modificación del presupuesto del INEE para el ejercicio fiscal 2014 vinculado a su Programa Anual de Actividades.

La Presidenta solicitó a la Junta de Gobierno aprobar las modificaciones al Presupuesto del INEE para el ejercicio fiscal 2014, vinculado a su Programa Anual de Actividades 2014, considerando los montos que se mandaron inicialmente a la SHCP, las actividades que se hicieron ante la Cámara de Diputados, y finalmente el monto que fue aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, además de considerar que se han llevado a cabo una serie de actividades por los miembros de esta Junta de Gobierno para ajustarse al presupuesto aprobado con la intención de cumplir de mejor manera el mandato legal.

Página 4 de 10



Los cinco Consejeros coincidieron en que se están llevando a cabo diferentes análisis y escenarios para ajustar el presupuesto aprobado a las nuevas funciones y atribuciones del INEE, y por supuesto a la estructura con la cual se atenderán los mandatos legales, sobre todo en la parte del capítulo 1000, correspondiente a servicios personales, por lo difícil que resultará incrementar estos recursos en los siguientes ejercicios fiscales, además de que se tiene que enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esta información.

La Presidenta, cedió el uso de la palabra a la Secretaría Técnica para dar lectura al acuerdo:

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución
SOAJG/3-13/01.06,S	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 23, fracción I, 38, fracciones III y IV y 44, fracciones VIII y IX de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Junta de Gobierno aprueba en lo general el Presupuesto del INEE por la suma de \$613,350,881.00 y su Programa Anual de Actividades, incorporando los comentarios vertidos en esta sesión, ambos para el ejercicio fiscal del año 2014, e instruye a las áreas correspondientes para que realicen las gestiones respectivas ante la SHCP.

9.- Solicitud de acuerdo para el otorgamiento en el ejercicio fiscal 2013, del pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, y vales de despensa de fin de año al personal operativo en activo.

La Mtra. Schmelkes señaló que somete a su consideración el presente acuerdo para el otorgamiento del pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, y vales de despensa de fin de año al personal operativo en activo y solicita al C.P. Carlos Acosta los antecedentes y explicaciones del asunto.

El C.P. Carlos acosta explicó que estas prestaciones son las que se venían dando en el esquema de entidad, y como los órganos autónomos no están sujetos a esta norma, es necesario que se autorice en los mismos términos que se venía dando, considerando que son prestaciones que se tienen debidamente presupuestadas para este ejercicio fiscal.

La Presidenta dio el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que diera lectura al acuerdo respectivo:

Acuerdo
SOAJG/3-13/01.07,R

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracción XVII y 44, fracción XV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 15, fracción XII y 18, fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; La Junta de Gobierno, autoriza el otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin de año, y los vales de despensa al personal operativo en activo, en los términos del Decreto publicado el 7 de noviembre del presente año, así como en los lineamientos emitidos mediante los oficios 307-A 3986 y 307-A.-4064 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Página 5 de 10

Cud

po

10.- Solicitud de aprobación de la norma para el ejercicio del presupuesto del INEE.

La Presidenta señaló que se pone a consideración de esta Junta de Gobierno, para su aprobación, la norma para el ejercicio del presupuesto del INEE, los antecedentes están en su carpeta y considerando que se encuentra presente el C.P. Carlos Acosta, solicitó explique el punto.

El C.P. Carlos Acosta señaló que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que los órganos autónomos deben crear sus normas para el ejercicio del presupuesto como espejo de las normas que son aplicables a la administración pública federal, los cambios que se están proponiendo son para facilitar la operación de los diferentes procedimientos, considerando a los diferentes funcionarios del INEE que ahora se encargarán de emitir las autorizaciones, que anteriormente correspondían a las autoridades hacendarias.

La Mtra. Schmelkes expresó que si no existen más comentarios, tiene la palabra a la Secretaria Técnica para que de lectura al acuerdo en los términos siguientes:

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución
SOAJG/3-13/01.08,R	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracciones I y XVII;
Control of the Article Article Control of the Contr	44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la
	Educación; 3°, 5°, fracción I y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y
	Responsabilidad Hacendaria; la Junta de Gobierno aprueba la Norma
	para el Ejercicio del Presupuesto del INEE.

11.-Solicitud de aprobación de la norma para el registro en cartera de inversión institucional.

La Mtra. Schmelkes, señaló que tal y como se aclaró en la carpeta enviada, este punto se retira, pues se estimó que esta norma se incluiría en la norma anterior, misma que fue aprobada. Se pasa al siguiente punto.

12.- Solicitud de aprobación a la modificación del Programa Anual de Actividades del ejercicio 2013.

La Presidenta señaló que se pone a consideración de esta Junta de Gobierno, la aprobación a la modificación del Programa Anual de Actividades del ejercicio 2013, pide al C.P. Carlos Acosta explique el punto.

El C.P. Carlos Acosta explicó que la Dirección de Comunicación y Difusión, tenía autorizadas dos campaña en su Programa Anual de Actividades y ha pedido tener una sola campaña con el mismo dinero denominada "El INEE autónomo: funciones y tareas", lo cual le permitirá llevar a cabo esta campaña.

La Mtra. Schmelkes expresó que si no existen más comentarios, tiene la palabra la Secretaria Técnica para que de lectura al acuerdo en los términos siguientes:

33

of X

Página 6 de 10

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución
SOAJG/3-13/01.09,R	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción IV; 44,
3	fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la
	Educación; la Junta de Gobierno aprueba la modificación del
	Programa Anual de Actividades del INEE, correspondiente al ejercicio
	fiscal 2013.

13.- Solicitud de aprobación del Plan de Medios de la Campaña denominada "El INEE autónomo: funciones y tareas".

La Mtra. Schmelkes señaló que se pone a consideración de esta Junta de Gobierno, la aprobación del Plan de Medios de la Campaña denominada "El INEE autónomo: funciones y tareas", de igual forma pide al C.P. Carlos Acosta explique el punto.

El C.P. Carlos Acosta señaló que en caso de las entidades corresponde a la SEGOB aprobar este tipo de planes, como órgano autónomo le corresponde a esta Junta de Gobierno aprobar estos planes, al igual que el punto anterior, le permitirá a la Dirección de Comunicación y Difusión llevar a cabo la campaña.

La Mtra. Schmelkes expresó que esta campaña cuenta muchas virtudes y novedades para informar sobre las funciones del INEE y que es de gran importancia llevarla a cabo de inmediato.

La Secretaria Técnica dio lectura al acuerdo en los términos siguientes:

Acuerdo SOAJG/3-13/01.10,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción IV y 44,
00,00,00,00,00,00	fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el plan de medios de la
	campaña denominada "El INEE Autónomo: funciones y tareas".

14.- Solicitud de designación del Director General de Asuntos Jurídicos del INEE.

La Mtra. Schmelkes expuso la necesidad que tiene el Instituto de ir nombrando a los funcionarios que se ocuparán de las tareas de las unidades administrativas previstas en el Estatuto Orgánico del INEE, y en ese sentido propone al Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez como titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. En la carpeta se anexó perfil del puesto, currículum vitae, constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, carta de protesta constitucional y carta de manifestación bajo protesta de decir verdad).

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento y emitieron el siguiente acuerdo, del cual dio lectura la Secretaria Técnica:

13/24

Página 7 de 10

((4

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución
SOAJG/3-13/01.11,R	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción XVI; 44,
35.3	fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la
	Educación; 4, fracción V, e.2.; 15, fracción XIII y 81 del Estatuto
	Orgánico del INEE; la Junta de Gobierno designa al Mtro. Agustín
	Eduardo Carrillo Suárez como titular de la Dirección General de
	Asuntos Jurídicos de este Instituto, a partir del primero de enero de
	2014.

15.- Solicitud de designación del Director General de Administración y Finanzas del INEE.

En el mismo sentido del punto anterior, la Mtra. Schmelkes propuso al Mtro. Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes como titular de la Dirección de Administración y Finanzas. En el acta se anexó perfil del puesto, currículum vitae, constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, carta de protesta constitucional y carta de manifestación bajo protesta de decir verdad).

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento y emitieron el siguiente acuerdo, del cual dio lectura la Secretaria Técnica:

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución
SOAJG/3-13/01.12,R	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción XVI; 44,
ROW DEMONSTRATION OF STREET ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST. ST	fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la
	Educación; 4, fracción V, e.1.; 15, fracción XIII y 80 del Estatuto
	Orgánico del INEE; la Junta de Gobierno designa al Lic. Miguel Ángel
	de Jesús López Reyes como titular de la Dirección General de
	Administración y Finanzas de este Instituto, a partir del primero de
	diciembre de 2013.

16.- Solicitud de designación del Director General de Lineamientos para las Evaluaciones del INEE.

En el mismo sentido, la Mtra. Schmelkes propuso al Dr. José Castillo Nájera como titular de la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones. En el acta se anexó perfil del puesto, currículum vitae, constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, carta de protesta constitucional y carta de manifestación bajo protesta de decir verdad).

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento y emitieron el siguiente acuerdo, del cual dio lectura la Secretaria Técnica:

of organization addition, and	did folding in observation and the control of the c
Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución
SOAJG/3-13/01.13,R	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción XVI; 44,

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracción V, a.1.; 15, fracción XIII y 60 del Estatuto Orgánico del INEE; la Junta de Gobierno designa al Mtro. José Castillo Nájera como titular de la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones de este Instituto, a partir del primero de diciembre de 2013.

0

Página 8 de 10

Ca

17.- Solicitud de aprobación del Calendario de levantamiento de datos para el año 2014.

La Mtra. Schmelkes señaló que se pone a consideración de esta Junta de Gobierno, la aprobación del Calendario de levantamiento de datos para el año 2014, pide a la Secretaría Técnica explique el punto, y sugiere el cambio de la denominación de levantamiento de datos.

La Mtra. Pilar dio al explicación del programa de trabajo que se tiene planeado para el próximo año, propone sustituir el término levantamiento de datos por aplicaciones y señaló que se tienen consideradas dos aplicaciones definitivas a muestras representativas a gran escala para el año 2014, Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos en 3° de primaria (Excale 03) el 4 de junio, la Evaluación de las Condiciones para la Enseñanza y el Aprendizaje en Educación Básica (ECEA) del 3 al 14 de noviembre; en cuanto a los pilotos por estándares de calidad son: Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje en Educación Básica ECEA) del 1 al 8 de abril, el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA) del 6 al 14 de mayo y los Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos en 3° de preescolar (Excale 00) del 3 al 14 de noviembre. Adicionalmente señaló que se tienen considerado en estas fechas la Semana Nacional de Evaluación.

La Dra. Margarita Zorrilla manifestó que habrá otros pilotos, pero que todavía no se definen bien los calendarios y se tendrá que trabajar con otras instituciones.

La Secretaria Técnica dio lectura del acuerdo en los términos siguientes:

Acuerdo	
SOAJG/3-13/01.14,R	

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción IV y 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Calendario de Aplicaciones para el año 2014, para realizar dos aplicaciones definitivas correspondientes a los Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos en 3° de primaria (Excale 03) la Evaluación de las Condiciones para la Enseñanza y el Aprendizaje en Educación Básica (ECEA); y, tres pilotos referentes a la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje en Educación Básica ECEA), el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA) y los Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos en 3° de preescolar (Excale 00).

18.- Asuntos generales.

La Presidenta comentó que se integró en la carpeta un asunto más relativo a la aprobación para celebrar con la Secretaría de la Función Pública un Convenio de Colaboración para el uso del sistema DECLARANET.

La Mtra. Schmelkes expresó que si no existen más comentarios, tiene la palabra la Secretaria Técnica para que de lectura al acuerdo en los términos siguientes:

33

ex

Página 9 de 10

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución
SOAJG/3-13/01.15,R	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción VI; y 44,
	fracción V de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la
	Educación; la Junta de Gobierno acuerda procedente que la
	Presidenta del INEE celebre Convenio de Colaboración con la
	Secretaría de la Función Pública para que la Dependencia permita al
	INEE llevar a cabo el registro y seguimiento de la evolución patrimonial
	de sus servidores públicos, mediante el uso del sistema
	DECLARANET en sus equipos.

La Mtra. Schmelkes manifestó que siendo las 17:15 horas se daba concluida esta Tercera Sesión Ordinaria y agradeció la participaçión de los asistentes.

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle

Consejera Presidenta

Dra. Teresa Bracho González

Consejera

Dr. Eduardo Backhoff Escudero

Consejero

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro

on sejera

Mtro. Gilberto Ramón Guevara

Niebla Consejero

Mtra. Magdalena del Pilar González Martínez

Secretaria Técnica

Forman parte de esta acta los anexos siguientes:

Anexo al punto 1 Lista de asistencia (1 foja).

Anexo al punto 5 Tabla de seguimiento de acuerdos (7 fojas)

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE

Consejera presidenta de la Junta de Gobierno

DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ

Consejera de la Junta de Gobierno

DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO

Consejero de la Junta de Gobierno

DRA. MARGARITA ZORRILLA FIERRO Consejera de la Junta de Gobierno

MTRO. GILBERTO RAMON GUEVARA NIEBLA

Consejero de la Junta de Gobierno

PROSECRETARIA

DRA. ANNETTE SANTOS DEL REAL

Directora General Adjunta

SECRETARIA

MTRA. MAGDALENA DEL PILAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Directora de Relaciones Nacionales y Logística

INVITADOS

LIC. JOSÉ ÁNGEL MEJÍA MARTÍNEZ DEL CAMPO

Titular de la Unidad de Evaluación

del Desempeño

Subsecretaría de Egresos

LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ

Contralor Interno

C.P. CARLOS ACOSTA CRUZ

Director de Administración y Finanzas

MTRO. AGUSTÍN CASO RAPHAEL

Director General Adjunto de Evaluación

Unidad de Evaluación del Desempeño

Subsecretaría de Egresos

LIC. CESAR JAVIER SOMEZ TREVINO

Director de Asuntos Jurídicos

LIC. GUSTAVO LÓPEZ VARGAS

Subdirector de Normatividad y Órganos Colegiados

N/V

F:

		27000			
Área y Firma del Responsable			C.P. Carlos Acosta Cruz	O.P. Carlos Acosta Cruz Director de Administración y Finanzas	
Fecha				diembre 13.	
Avance (%)		100%		100%	
Acciones Realizadas*	En seguimiento de este acuerdo se informa que al 31 de octubre de 2013 se han tramitado 54 adecuaciones presupuestales internas, por un importe de \$ 129,142,597.82, las cuales corresponden a modificaciones al calendario de presupuesto, por lo que estas partidas no presentaron ampliación o reducción anual.	31 de octubre se han cuaciones presupuestales pensadas, por un importe de \$\frac{2}{3} las cuales, entre otros aspectatio atención a la creación de ntuales para los miembros diemo y al Programa de Investa para el equipamiento corresp	En suma, las adecuaciones compensadas gestionadas son superiores a las originalmente previstas, que se estimaron en \$ 10,744,247.70.	En relación con la las adecuaciones externas al 31 de octubre se informa lo siguiente: Se gestionaron dos reducciones liquidas, una por un importe de \$3,284,760.90 y otra por \$1,005,215.20, ambas para dar cumplimiento a las medidas de austeridad. Adicionalmente la SHCP solicitó una reducción más por \$ 234,473.10, relacionada con las medidas de austeridad en servicios personales. Por otro lado, con motivo del subejercicio que el INEE ha presentado, le fueron aplicadas dos reducciones más una por \$ 41.78 y otra por \$ 16,423,803.22. En suma, estas reducciones el presupuesto del INEE representan un total de \$20,948,294.20, con lo cual se supera a lo informado inicialmente que estaba estimado en \$ 4,289,976.10	Se anexa relación.
Clave y Texto del Acuerdo			Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 del Decreto publicado el 16 de	mayo del año 2012, por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002; la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación otorga su autorización para que se realicen las adecuaciones presupuestales en los términos del anexo que forma parte integrante de este acuerdo, y que se efectúen las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se instruye a la Presidencia para que informe del seguimiento a este acuerdo en la próxima sesión.	
	+			*	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO DEL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO ADECUACIONES PRESUPUESTALES TRAMITADAS Y AUTORIZADAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

INTERNAS CORRIMIENTO DE CALENDARIOS

CALENDARIOS 2013-6-A2O-1002 2013-6-A2O-1021 2014/2013 1,563,669.32 2013-6-A2O-1037 2013-6-A2O-1039 2013-6-A2O-1039 2013-6-A2O-1039 2013-6-A2O-1394 2013-6-A2O-1394 2013-6-A2O-1396 2013-6-A2O-1396 2013-6-A2O-1396 2013-6-A2O-1396 2013-6-A2O-1396 2013-6-A2O-1498 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1502 2013-6-A2O-1502 2013-6-A2O-1503 2013-6-A2O-2005 2013-6-A2O-2005 2013-6-A2O-2015 2013-6-A2O-2015 2013-6-A2O-2015 2013-6-A2O-2019 2013-6-A2O-2110 2013-6-A2O-2110 2013-6-A2O-2110 2013-6-A2O-2110 2013-6-A2O-2217 2013-6-A2O-2218 2013-6-A2O-2218 2013-6-A2O-2219 2013-6-A2O-2415 2013-6-A2O-2486 2013-6-A2O-2486 2013-6-A2O-2486 2013-6-A2O-2641 2013-6-A2O-2651 2013-6-A2O-2661 2013-6-A2O-2661 2013-6-A2O-2661 2013-6-A2O-2661 2013-6-A2O-2661 2013-6-A2O-2664 2013-6-A2O-2661 20				Valores	
CALENDARIOS 2013-6-A2O-1002 2013-6-A2O-1021 2014/2013 1,563,669.32 2013-6-A2O-1037 2013-6-A2O-1039 2013-6-A2O-1039 2013-6-A2O-1039 2013-6-A2O-1394 2013-6-A2O-1394 2013-6-A2O-1396 2013-6-A2O-1396 2013-6-A2O-1396 2013-6-A2O-1396 2013-6-A2O-1396 2013-6-A2O-1498 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1501 2013-6-A2O-1502 2013-6-A2O-1502 2013-6-A2O-1503 2013-6-A2O-2005 2013-6-A2O-2005 2013-6-A2O-2015 2013-6-A2O-2015 2013-6-A2O-2015 2013-6-A2O-2019 2013-6-A2O-2110 2013-6-A2O-2110 2013-6-A2O-2110 2013-6-A2O-2110 2013-6-A2O-2217 2013-6-A2O-2218 2013-6-A2O-2218 2013-6-A2O-2219 2013-6-A2O-2415 2013-6-A2O-2486 2013-6-A2O-2486 2013-6-A2O-2486 2013-6-A2O-2641 2013-6-A2O-2651 2013-6-A2O-2661 2013-6-A2O-2661 2013-6-A2O-2661 2013-6-A2O-2661 2013-6-A2O-2661 2013-6-A2O-2664 2013-6-A2O-2661 20	TIPO	NUM ADECUACIÓN		AMPLIACIONES	REDUCCIONES
2013-6-A2O-1021 02/04/2013 1,563,669.32 1,563,669.32 2013-6-A2O-1037 03/04/2013 88,329.80 88,329.80 2013-6-A2O-1039 03/04/2013 44,164.90 44,164.90 2013-6-A2O-1394 22/04/2013 381,200.00 381,200.00 2013-6-A2O-1396 22/04/2013 10,000.00 10,000.00 2013-6-A2O-1476 25/04/2013 1,041,248.06 1,041,248.06 2013-6-A2O-1498 26/04/2013 436,169.66 436,169.66 2013-6-A2O-1498 26/04/2013 15,432,824.00 15,432,824.00 2013-6-A2O-1523 29/04/2013 41,99,546.68 41,39,546.66 2013-6-A2O-1524 29/04/2013 2,137,158.66 2,137,158.66 2013-6-A2O-1524 29/04/2013 88,329.80 88,329.80 2013-6-A2O-1527 29/04/2013 88,329.80 88,329.80 2013-6-A2O-1900 22/05/2013 147,353.40 147,353.40 2013-6-A2O-1900 22/05/2013 147,353.40 147,353.40 2013-6-A2O-1900 22/05/2013 42,810.00 42,810.00 2013-6-A2O-200 25/01/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-200 25/01/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-200 2013-6-A2O-200 2013-6-A2O-200 2013-6-A2O-200 2013-6-A2O-2005 23/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2010 29/05/2013 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-2010 29/05/2013 27,552.00 2,7552.00 2013-6-A2O-2010 29/05/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2219 30/05/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2219 30/05/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2219 30/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2219 30/05/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2219 30/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2219 30/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2219 30/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2245 14/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2245 14/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-22465 14/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2264 22/06/2013 160,000 20,000.00 2013-6-A2O-2264 22/06/2013 160,000 20,000.00 2013-6-A2O-2264 22/06/2013 160,000 20,000.00 2013-6-A2O-2264 22/06/2013 160,000 20,000.00 2013-6-A2O-2264 22/06/2013 160,000 160,000 20,000.00 2013-6-A2O-264	CORRIMIENTO DE				
2013-6-A2O-1037 03/04/2013 88,329.80 88,329.80 2013-6-A2O-1039 03/04/2013 44,164.90 44,164.90 44,164.90 2013-6-A2O-1394 22/04/2013 381,200.00 381,200.00 2013-6-A2O-1476 25/04/2013 1,000.00 10,000.00 2013-6-A2O-1498 26/04/2013 436,169.66 436,169.66 2013-6-A2O-1498 26/04/2013 454,169.66 436,169.66 2013-6-A2O-1501 26/04/2013 41,39,546.68 41,39,546.68 2013-6-A2O-1524 29/04/2013 21,37,158.66 2,137,158.66 2013-6-A2O-1524 29/04/2013 24,39,546.68 41,39,546.68 2013-6-A2O-1527 29/04/2013 42,810.04 42,810.04 42,810.04 24,810.	CALENDARIOS				
2013-6-A2O-1039 03/04/2013 44,164.90 44,164.90 2013-6-A2O-1394 22/04/2013 381,200.00 381,200.0 2013-6-A2O-1476 22/04/2013 10,000.00 10,000.00 2013-6-A2O-1498 26/04/2013 1,041,248.06 436,169.66 436,169.66 2013-6-A2O-1501 26/04/2013 15,432,824.00 15,432,824.00 15,432,824.00 15,432,824.00 2013-6-A2O-1523 29/04/2013 4,139,546.66 4139,546.66 4139,546.66 2137,158.66 2137,158.66 2,137,158.66					
2013-6-A2O-1394 22/04/2013 381,200.00 381,200.00 2013-6-A2O-1396 22/04/2013 10,000.00 10,000.00 2013-6-A2O-1476 25/04/2013 1,041,248.06 1,041,248.06 2013-6-A2O-1498 26/04/2013 436,169.66 436,169.66 2013-6-A2O-1501 26/04/2013 41,39,546.68 4,139,546.68 2013-6-A2O-1523 29/04/2013 2,137,158.66 2,137,158.66 2013-6-A2O-1524 29/04/2013 83,329.80 88,329.80 2013-6-A2O-1527 29/04/2013 147,353.40 147,353.44 2013-6-A2O-1900 20/05/2013 147,353.40 147,353.44 2013-6-A2O-1954 22/05/2013 32,414.92 32,414.92 2013-6-A2O-1954 22/05/2013 32,790.780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-2055 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2051 27/05/2013 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-2139 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-22139 30/05/2013 37,552.00 27,552.00					
2013-6-A2O-1496 22/04/2013 10,000.00 10,000.00 10,000.00 2013-6-A2O-1476 25/04/2013 1,041,248.06 1,041,248.00 2013-6-A2O-1498 26/04/2013 436,169.66 436,169.66 2013-6-A2O-1501 26/04/2013 15,432,824.00 15,432,824.00 2013-6-A2O-1523 29/04/2013 2,137,158.66 2,137,158.66 2013-6-A2O-1524 29/04/2013 2,137,158.66 2,137,158.66 2013-6-A2O-1527 29/04/2013 28,329.80 88,329.80 2013-6-A2O-1920 20/05/2013 147,353.40 147,353.40 2013-6-A2O-1920 21/05/2013 42,810.04 42,810.04 22/05/2013 42,810.04 42,810.04 22/05/2013 42,810.04 42,810.04 22/05/2013 27,90,780.00 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-1954 22/05/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-2056 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2010 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2110 29/05/2013 27,452.00 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-22139 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-22466 17/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2624 21/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2624 21/06/2013 362,548.68 3					
2013-6-A20-1476 25/04/2013 1,041,248.06 1,041,248.06 2013-6-A20-1498 26/04/2013 436,169.66 436,169.66 2013-6-A20-1501 26/04/2013 15,432,824.00 15,432,824.00 2013-6-A20-1523 29/04/2013 4,139,546.68 4,139,546.61 2013-6-A20-1524 29/04/2013 2,137,158.66 2,137,158.66 2013-6-A20-1527 29/04/2013 88,329.80 88,329.80 2013-6-A20-1900 20/05/2013 147,353.40 147,353.40 2013-6-A20-1920 21/05/2013 42,810.04 42,810.04 2013-6-A20-1920 25/01/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A20-205 23/05/2013 150,000.00 2,790,780.00 2013-6-A20-205 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A20-2051 27/05/2013 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A20-2100 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A20-2217 04/06/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A20-2219 30/05/2013 362,548.66 362,548.66					
2013-6-A2O-1498 26/04/2013 436,169.66 436,169.66 2013-6-A2O-1501 26/04/2013 15,432,824.00 15,432,824.00 2013-6-A2O-1523 29/04/2013 4,139,546.68 4,139,546.68 2013-6-A2O-1527 29/04/2013 8,3329.80 88,329.80 2013-6-A2O-1900 20/05/2013 147,353.40 147,353.40 2013-6-A2O-1920 21/05/2013 42,810.04 42,810.04 2013-6-A2O-1954 22/05/2013 32,414.92 32,414.92 2013-6-A2O-1954 22/05/2013 32,414.92 32,414.92 2013-6-A2O-2055 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2005 23/05/2013 2,927,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-2011 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-22199 30/05/2013 27,552.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-22193 30/05/2013 27,552.00 2,755.20 2013-6-A2O-22193 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.68					
2013-6-A2O-1501 26/04/2013 15,432,824.00 15,432,824.00 2013-6-A2O-1523 29/04/2013 4,139,546.68 4,139,546.68 2013-6-A2O-1527 29/04/2013 2,137,158.66 2,137,158.66 2013-6-A2O-1527 29/04/2013 88,329.80 88,329.80 88,329.80 2013-6-A2O-1920 20/05/2013 47,353.40 147,353.40 147,353.40 2013-6-A2O-1920 21/05/2013 42,810.04 42,810.04 2013-6-A2O-1954 22/05/2013 32,414.92 32,414.92 32,414.92 2013-6-A2O-200 25/01/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-2005 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2051 27/05/2013 2,327,452.00 2,327,452.00 2,327,452.00 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-2119 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2217 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2245 05/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 47,513,100.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2466 17/06/2013 2,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2466 17/06/2013 2,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2762 28/06/2013 3,588.44 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2762 28/06/2013 3,588.44 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2762 28/06/2013 3,588.44		2013-6-A2O-1476	25/04/2013		1,041,248.06
2013-6-A2O-1523 29/04/2013 4,139,546.68 4,139,546.68 2013-6-A2O-1524 29/04/2013 2,137,158.66 2,137,158.66 2013-6-A2O-1527 29/04/2013 88,329.80 88,329.80 2013-6-A2O-1900 20/05/2013 147,353.40 147,353.40 2013-6-A2O-1950 21/05/2013 42,810.04 42,810.04 2213-6-A2O-1954 22/05/2013 32,414.92 32,414.92 2013-6-A2O-200 25/01/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-2005 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2051 27/05/2013 27,552.00 2013-6-A2O-2110 29/05/2013 27,552.00 2013-6-A2O-2219 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 319,378.60 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2455 14/06/2013 156,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,551,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 2013-6-A2O-2540 2013-6-A2O-2621 2013-6-A2O-2630 2013-6-A2O-2630 2013-6-A2O-2631 2013-6-A2O-2640 2013-6-A2O-26597 2013-6-A2O-2697 2013-6-A2O-2697 2013-6-A2O-2697 2013-6-A2O-2702 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 1,511,163.82 1,511,163.82 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 1,511,163.82 1,511,163.82		2013-6-A2O-1498	26/04/2013	436,169.66	436,169.66
2013-6-A2O-1524 29/04/2013 2,137,158.66 2,137,158.66 2013-6-A2O-1527 29/04/2013 88,329.80 88,329.80 2013-6-A2O-1900 20/05/2013 147,353.40 147,353.40 2013-6-A2O-1920 21/05/2013 42,810.04 42,810.04 2013-6-A2O-1954 22/05/2013 32,414.92 32,414.92 2013-6-A2O-20 25/01/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-2055 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2051 27/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2110 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-22139 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2393 11/06/2013 57,536.00 57,536.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 <		2013-6-A2O-1501	26/04/2013	15,432,824.00	15,432,824.00
2013-6-A2O-1527 29/04/2013 88,329.80 88,329.80 2013-6-A2O-1900 20/05/2013 147,353.40 147,353.40 2013-6-A2O-1920 21/05/2013 42,810.04 42,810.04 2013-6-A2O-1954 22/05/2013 32,414.92 32,414.92 2013-6-A2O-20 25/01/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-2005 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2051 27/05/2013 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-2110 29/05/2013 176,267.18 17		2013-6-A2O-1523	29/04/2013	4,139,546.68	4,139,546.68
2013-6-A2O-1900 20/05/2013 147,353.40 147,353.40 2013-6-A2O-1920 21/05/2013 42,810.04 42,810.04 2013-6-A2O-1954 22/05/2013 32,414.92 32,414.92 2013-6-A2O-20 25/01/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-2005 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2051 27/05/2013 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-2110 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2139 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 3819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2265 14/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2266 17/06/2013 15,31,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 2,537,620.00 70,676.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 70,676.00 70,676.00		2013-6-A2O-1524	29/04/2013	2,137,158.66	2,137,158.66
2013-6-A2O-1920 21/05/2013 42,810.04 42,810.04 2013-6-A2O-1954 22/05/2013 32,414.92 32,414.92 2013-6-A2O-20 25/01/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-2055 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2051 27/05/2013 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-2110 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2139 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 <td></td> <td>2013-6-A2O-1527</td> <td>29/04/2013</td> <td>88,329.80</td> <td>88,329.80</td>		2013-6-A2O-1527	29/04/2013	88,329.80	88,329.80
2013-6-A2O-1954 22/05/2013 32,414.92 32,414.92 2013-6-A2O-20 25/01/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-2005 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2051 27/05/2013 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-2110 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2139 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2455 14/06/2013 57,536.00 57,536.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 7,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44		2013-6-A2O-1900	20/05/2013	147,353.40	147,353.40
2013-6-A2O-20 25/01/2013 2,790,780.00 2,790,780.00 2013-6-A2O-2005 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2051 27/05/2013 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-2110 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2139 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-24455 14/06/2013 57,536.00 57,536.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2762 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,7		2013-6-A2O-1920	21/05/2013	42,810.04	42,810.04
2013-6-A2O-2005 23/05/2013 150,000.00 150,000.00 2013-6-A2O-2051 27/05/2013 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-2110 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2139 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2455 14/06/2013 57,536.00 57,536.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56		2013-6-A2O-1954	22/05/2013	32,414.92	32,414.92
2013-6-A2O-2051 27/05/2013 2,327,452.00 2,327,452.00 2013-6-A2O-2110 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2139 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2455 14/06/2013 57,536.00 57,536.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 185,400.00 185,400.00		2013-6-A2O-20	25/01/2013	2,790,780.00	2,790,780.00
2013-6-A2O-2110 29/05/2013 176,267.18 176,267.18 2013-6-A2O-2139 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.66 2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2455 14/06/2013 57,536.00 57,536.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82<		2013-6-A2O-2005	23/05/2013	150,000.00	150,000.00
2013-6-A2O-2139 30/05/2013 27,552.00 27,552.00 2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2455 14/06/2013 57,536.00 57,536.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 1,511,163.82 1,511,163.82		2013-6-A2O-2051	27/05/2013	2,327,452.00	2,327,452.00
2013-6-A2O-2227 04/06/2013 819,378.60 819,378.60 2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2455 14/06/2013 57,536.00 57,536.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2702 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82		2013-6-A2O-2110	29/05/2013	176,267.18	176,267.18
2013-6-A2O-2262 05/06/2013 362,548.68 362,548.68 2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2455 14/06/2013 57,536.00 57,536.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82		2013-6-A2O-2139	30/05/2013	27,552.00	27,552.00
2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2455 14/06/2013 57,536.00 57,536.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82		2013-6-A2O-2227	04/06/2013	819,378.60	819,378.60
2013-6-A2O-2393 11/06/2013 165,000.00 165,000.00 2013-6-A2O-2455 14/06/2013 57,536.00 57,536.00 2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82		2013-6-A2O-2262	05/06/2013	362,548.68	362,548.68
2013-6-A2O-2486 17/06/2013 4,531,210.00 4,531,210.00 2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82		2013-6-A2O-2393	11/06/2013	165,000.00	165,000.00
2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82		2013-6-A2O-2455	14/06/2013	57,536.00	57,536.00
2013-6-A2O-2540 19/06/2013 20,000.00 20,000.00 2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82		2013-6-A2O-2486	17/06/2013	4,531,210.00	4,531,210.00
2013-6-A2O-2621 21/06/2013 70,676.00 70,676.00 2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82		2013-6-A2O-2540	19/06/2013		20,000.00
2013-6-A2O-2624 22/06/2013 1,809.82 1,809.82 2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82			21/06/2013	70,676.00	70,676.00
2013-6-A2O-2697 26/06/2013 86,977.22 86,977.22 2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82		AASAA		1,809.82	1,809.82
2013-6-A2O-2702 26/06/2013 3,588.44 3,588.44 2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82					86,977.22
2013-6-A2O-2740 28/06/2013 22,909,506.86 22,909,506.86 2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82					3,588.44
2013-6-A2O-2752 28/06/2013 17,364,768.56 17,364,768.56 2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82					
2013-6-A2O-2817 04/07/2013 44,493.60 44,493.60 2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82					
2013-6-A2O-2818 04/07/2013 185,400.00 185,400.00 2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82					44,493.60
2013-6-A2O-505 26/02/2013 1,511,163.82 1,511,163.82					
		2013-6-A2O-893	21/03/2013	75,090.34	75,090.34

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ÚLTIMA SESIÓN

	2013-6-A2O-990	27/03/2013	4,856,969.58	4,856,969.58
	2013-6-A2O-995	27/03/2013	25,199.88	25,199.88
	2013-6-A2O-996	27/03/2013	28,600.00	28,600.00
	2013-6-A2O-997	27/03/2013	60,000.00	60,000.00
	2013-6-A2O-998	27/03/2013	9,132,900.90	9,132,900.90
	2013-6-A2O-2867	08/07/2013	982,055.02	982,055.02
	2013-6-A2O-3154	20/07/2013	71,184.06	71,184.06
	2013-6-A2O-3293	25/07/2013	1,045,617.28	1,045,617.28
	2013-6-A2O-3333	29/07/2013	7,426.00	7,426.00
	2013-6-A2O-3674	16/08/2013	807,342.62	807,342.62
	2013-6-A2O-3765	22/08/2013	176,994.00	176,994.00
	2013-6-A2O-3803	23/08/2013	6,100,793.60	6,100,793.60
	2013-6-A2O-4397	23/09/2013	142,391.40	142,391.40
	2013-6-A2O-5030	23/10/2013	192,616.02	192,616.02
	2013-6-A2O-5058	24/10/2013	1,286,477.92	1,286,477.92
	2013-6-A2O-5105	25/10/2013	4,846,645.18	4,846,645.18
	2013-6-A2O-5133	27/10/2013	15,490,000.00	15,490,000.00
	2013-6-A2O-5135	27/10/2013	200,000.00	200,000.00
Total CORRIMIENTO DE CALENDARIOS	\ \tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{		129,142,597.82	129,142,597.82

INTERNAS

			Valores	
TIPO	NUM ADECUACIÓN	FECHA DE AUTORIZACION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
OMPENSADAS ENTRE	2013-6-A2O-247	12/02/2013	64,152.00	64,152.00
AKTIDAE	2013-6-A2O-3211	23/07/2013	9,391,992.06	9,391,992.06
	2013-6-A2O-3296	26/07/2013	180,809.60	180,809.60
	2013-6-A2O-3466	06/08/2013	2,072,500.00	2,072,500.00
	2013-6-A2O-3699	19/08/2013	480,000.00	480,000.00
	2013-6-A2O-3842	26/08/2013	5,510.00	5,510.00
	2013-6-A2O-3954	30/08/2013	480,000.00	480,000.00
	2013-6-A2O-3973	30/08/2013	139,820.00	139,820.00
	2013-6-A2O-4502	26/09/2013	1,200,000.00	1,200,000.00
	2013-6-A2O-4821	14/10/2013	500,000.00	500,000.00
	2013-6-A2O-5026	22/10/2013	18,792.00	18,792.00
	2013-6-A2O-5029	23/10/2013	56,067.92	56,067.92
	2013-6-A2O-5031	23/10/2013	10,000.00	10,000.00
	2013-6-A2O-5134	27/10/2013	84,000.00	84,000.00
	2013-6-A2O-5136	27/10/2013	82,000.00	82,000.00
	2013-6-A2O-5169	28/10/2013	790,997.30	790,997.3
	2013-6-A2O-5242	31/10/2013	10,000.00	10,000.00
	2013-6-A2O-5243	31/10/2013	7,200.00	7,200.0
Total COMPENSADAS ENTRI PARTIDAS			15,573,840.88	15,573,840.8
Total general			15,573,840.88	15,573,840.8

B

XX

Comme

ull.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ÚLTIMA SESIÓN

EXTERNAS

			Valores	
TIPO	NUM ADECUACIÓN	FECHA DE AUTORIZACION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
LÍQUIDAS	2013-6-A2O-2165	31/05/2013	0.00	108,968.90
LIGOIDAG	2013-6-A2O-2166	31/05/2013	0.00	3,175,792.00
	2013-6-A2O-977	26/03/2013	0.00	1,005,215.20
	2013-6-700-3331	29/07/2013	0.00	41.78
	2013-6-A2O-4245	13/09/2013	0.00	234,473.10
	2013-6-700-5238	31/10/2013		16,423,803.22
Total LÍQUIDAS			0.00	20,948,294.20
Total genera			0.00	20,948,294.20

(6

3)

	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas*	Avance (%)	Fecha	Area y Firma del Responsable
<i>N</i> 10	SOJG/2-13/01.04,\$ Con fundamento en el artículo Tercero Transitorio, segundo párrafo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta de Gobierno aprueba los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y, por su importancia, se incluirá integramente el informe de los Comisarios Públicos en el acta que se levante de la presente sesión, y se instruye igualmente a la titular del Instituto tomar nota de la recomendación e informar de su seguimiento.	Antecedentes: El Comisario Público Propietario designado por el Titular de la Secretaria de la Función Pública, Ing. Rafael Muñoz de Cote, en su informe sobre los Estados Financieros del INEE al 31 de diciembre de 2012, recomendó "Que la administración del Instituto informe en su caso a esta H. Junta de Gobierno, la atención y solventación de la observación emitida por el Auditor Externo en su Carta de Observaciones Definitiva", asimismo, solicitó que se tomara como acuerdo la recomendación emitida. La observación del auditor externo se encuentra en el formato "Ob. Rep-1" de la Carta de Observaciones Definitiva del despacho Vincourt y Compañía, S.C., dicha observación indica que el Instituto efectuó pagos de facturas con un plazo mayor a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (20 días naturales); la fecha compromiso de solventación fue el 2 de septiembre de 2013. En seguimiento de este acuerdo se informa lo siguiente: El responsable de dar atención a la observación fue el Ing. Adrián Ramírez Guevara, en su momento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, quien se encargó de instrumentar un mecanismo para dar atención a la observación, el cual entró en vigor el 18 de julio de 2013, asimismo, con fecha 23 de agosto de 2013 el servidor público mencionado giró el oficio D130-179-2013 dirigido a la C.P. Elizabeth Burrola Meléndez, Titular del Órgano Interno de Control en el INEE, mediante el cual le envió la información y la evidencia documental sobre las acciones desarrolladas para dar atención a la observación del auditor externo.	75%	2 de septiembre de 2013	C.P. Carlos Acosta Cruz Director de Administración y Finanzas
		En tal sentido, hasta la fecha la información se encuentra en la Contraloría Interna, instancia que emitirá la respuesta de la solventación.			

ACUERDO: SOAJGIZ-1301.04,S Compromiso Acciones Realizadas* Avance Compromiso Responsable Avance Recha Avance Recha Responsable Responsable Compromiso Responsable Responsable Responsable Compromiso Responsable Responsable Compromiso Responsable Responsable Responsable Compromiso Responsable Responsable Compromiso Responsable Responsable Responsable Lic. César Ja Goinez Treviño. Director de Asu Jurídicos Buridicos de Laño se levará a cabo una revisión, y en su caso, actualización del Estatuto Orgánico.	able	Javier Javier Asuntos
3/01.04,\$ 3/01.04,\$ Short ode Acuerdo Acciones Realizadas* Avance Fecha 3/01.04,\$ The stands of the color of t	Área y Firm Responsa	101,
3/01.04,S 3/01.04,S Tento en los artículos 3°, fracción nestitución Política de los Estados icanos; 22, 24, 30, fracciones III y ción 1, 39, 44, fracción V 46 y nesitorio de la Ley del Instituto artículos aprueba la expedición de la Educación, anal del Instituto aprueba la expedición del Estructura pro Orgánico y la Estructura para la realización de los publicado. Gobierno aprueba la expedición pestionó ante al Diario Oficial de la Estructura progánico del INEE y el 22 de octubre fue orgánico y anal del Estatuto Orgánico en el al de la Federación. Se acuerda que dentro del plazo el levará a cabo una revisión, y en sublicación del Estatuto Orgánico.	Fecha	മ
a) Texto del Acuerdo 3/01.04,\$ anento en los artículos 3°, fracción nstitución Política de los Estados licanos; 22, 24, 30, fracciones III y ción I, 39, 44, fracción VI, 46 y nsitorio de la Ley del Instituto nra la Evaluación de la Educación, Gobierno aprueba la expedición to Orgánico y la Estructura no Orgánico y la Estructura ponal del INEE, e instruye a las sepondientes la realización de los legales necesarios para la del Estatuto Orgánico en el al de la Federación. se acuerda que dentro del plazo se acuerda que dentro del plazo el llevará a cabo una revisión, y en stualización del Estatuto Orgánico.	Avance (%)	100%
Clave y Texto del Acuerdo ACUERDO: SOAJG/2-13/01.04,S Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 30, fracciones III y IV, 38, fracción I, 39, 44, fracción VI, 46 y Quinto Transitorio de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba la expedición del Estatuto Orgánico y la Estructura Organizacional del INEE, e instruye a las áreas correspondientes la realización de los trámites legales necesarios para la publicación del Estatuto Orgánico en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo, se acuerda que dentro del plazo de 1 año se llevará a cabo una revisión, y en su caso, actualización del Estatuto Orgánico.	Acciones Realizadas*	El jueves 17 de octubre de 2013 se gestionó ante al Diario Oficial de la Federación la publicación del Estatuto Orgánico del INEE y el 22 de octubre fue publicado.
	Clave y Texto del Acuerdo	ACUERDO: SOAJG/2-13/01.04,S Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 30, fracciones III y IV, 38, fracción I, 39, 44, fracción VI, 46 y Quinto Transitorio de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba la expedición del Estatuto Orgánico y la Estructura Organizacional del INEE, e instruye a las áreas correspondientes la realización de los trámites legales necesarios para la publicación del Estatuto Orgánico en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo, se acuerda que dentro del plazo de 1 año se llevará a cabo una revisión, y en su caso, actualización del Estatuto Orgánico.

3- CM

A hay 3

Área y Firma del Responsable	C.P. Carlos Acosta Cruz Director de Administración y Finanzas
Fecha Compromiso	Octubre 2013
Avance (%)	100%
Acciones Realizadas*	Con fecha 17 de octubre, se entregó oficio solicitud de ampliación de la asignación presupuestal al Dip. José Sergio Manzur Quiroga. Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Dip. Jorge de la Vega Membrillo. Presidente de la Comisión de Educación Pública y servicios de la H. Cámara de Diputados; con esa misma fecha, se entregó oficio del presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno del INEE, al Lic. Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos de la SHCP y solicitud de ampliación de la asignación presupuestal, ambos escritos con un importe de \$ 869,020,253.00 (Ochocientos sesenta y nueve millones veinte mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.). Finalmente en el pleno de la sesión de la H. Cámara de Diputados, se aprobaron para el INEE un presupuesto de \$ 613,350,881.00 (Seiscientos trece millones trescientos cincuenta mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.).
Clave y Texto del Acuerdo	ACUERDO: SOAJG/2-13/01.05,S En virtud de que el proyecto de presupuesto 2014 de este Instituto que fue enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Cámara de Diputados y que se integró al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, contiene una cifra de 363.3 millones de pesos que correspondía al techo presupuestal fijado por la SHCP y, considerando los costos que implican las nuevas atribuciones conferidas al INEE por la Ley General del Servicio Profesional Docente, con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 23, fracción I, 38, fracciones III y IV y 44, fracciones VIII y IX de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Junta de Gobierno aprueba el Proyecto de Presupuesto por la suma de 869 millones de pesos vinculado a su Proyecto de Programa Anual de Trabajo, ambos para el ejercicio fiscal del año 2014 del INEE, e instruye a la Consejera Presidenta para hacer las gestiones necesarias para adicionar los nuevos requerimientos presupuestales al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2014. Así mismo, se instruye a las áreas correspondientes para continuar las gestiones ante la SHCP para la asignación del ramo autónomo al INEE.
	rv .

* Algunas acciones requieren documentación anexa. En este sentido se sugiere colocar los anexos de las acciones realizadas después del Cuadro de Seguimiento de Acuerdos.